

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

9228 *Licitación del servicio de enseñanza de personas adultas de Marratxí*

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 18-08-2017 se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas para realizar el contrato administrativo especial por llevar a cabo la enseñanza de personas adultas de Marratxí, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“1r.- Iniciar el expediente instruido para la contratación mediante procedimiento abierto del contrato administrativo especial por llevar a cabo el enseñanza de personas adultas de Marratxí.

2n.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que debe regir la contratación antes mencionada.

3r.- Aprobar la gasto correspondiente.

4è.- Que prosiga el expediente los trámites reglamentarios convenientes.”

Por eso se anuncia el mencionado decreto a los efectos de información pública, para que durante el plazo de diez **días naturales**, a contar desde el día siguiente al de su publicación del correspondiente anuncio al BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los mencionados pliegos quedarán expuestos en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento.

ANUNCIO para la LICITACIÓN del contrato administrativo especial por llevar a cabo la enseñanza de personas adultas de Marratxí, según Pliegos de condiciones aprobados por Decreto de la Alcaldía de fecha 18-08-2017.

1r.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Marratxí.
- Dependencia que tramita el expediente: CONTRATACIÓN
- Expt.: Ad. Esp 6/2017

2n.- Objeto del Contrato:

- Descripción: Contrato administrativo especial para llevar a cabo la enseñanza de personas adultas de Marratxí.
- Duración del contrato: Dos cursos académicos, iniciándose el curso 2017/2018, con dos posibles prórrogas (2+1+1)

3r.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

tramitación: Ordinaria.
procedimiento: abierto.

4t.- Presupuesto : 20.918 €/anuales/ iva excluido.(per el abono de, como máximo esta cuantía, será necesaria la acreditación previa del número total de alumnos y de los importes ingresados en concepto de matrículas. Así se aplicará la compensación del estudio económico que se adjunta como anexo al pliego de condiciones.

5è.- Garantía Provisional: No se fija.

6è.- Presentación de ofertas:

- Plazo: las proposiciones se presentarán en el Registro General (Secretaría General) en mano, de 8,15 a 14,00 horas, durante los **15 días naturales** siguientes a la publicación del anuncio en el BOIB (si el último día fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente)
- Documentación a presentar: La especificada en la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación.
- Lugar de presentación:





1. Entitat: Ayuntamiento de Marratxí (Registro General)
2. Domicili: Olesa, 66
3. Localitat y P.: Marratxí P. 07141.
4. Tel. 971 78 81 24, 971 78 81 30; fax 971 78 81 18

7è.- Abertura de las ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Sala de Juntas)
- Domicilio: Olesa, 66 - 1r Marratxí
- Fecha y hora: a las 9,00 horas del tercer día hábil siguiente al de la fecha de finalización de presentación de propuestas, siempre que no se hayan presentado reclamaciones durante el período de información pública, del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, supuesto en el que para proceder en la apertura de las proposiciones, se deberán haber resuelto las alegaciones formuladas.

Marratxí a 18 de agosto de 2017.

El Alcalde Acctal,
Miquel Cabot Rodríguez

